



Río Cuarto, 20 de septiembre de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142534 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación interina de la Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 114/2024; y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria U.N.R.C.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214)
Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple
Origen de los puntos:
8740 puntos propios
1341 puntos libres

Por:

Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214)
Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple
Origen de los puntos:
8740 puntos propios

1341 puntos de reservados para el Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Lengua Inglesa I (Cód. 6881) de la Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (RCD 205/2024).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación interina de la **Prof. Adelina SÁNCHEZ CENTENO (D.N.I. N° 27.845.214)** en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 114/2024, ello según se detalla en los considerandos de la presente resolución y durante el período comprendido entre el **20 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2025, o hasta la**



sustanciación del llamado a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo con carácter Efectivo en la categoría de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en la asignatura Lengua Inglesa I (Cód. 6881) de la Tecnicatura en Lenguas, en el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C. (RCD 205/2024, lo que fuere anterior.

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 479/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 23 de septiembre de 2024 a las 15:25:45

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-479_24 Cambio fuente financiamiento SANCHEZ CENTENO RD 114_24 Interina Lenguas [937af3]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas